



BASES:

V CONCURSO DE MICRORRELATOS 2021 **IGUALDAD DE GÉNERO**

La Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante), con el objetivo de sensibilizar a la sociedad, y concretamente a la población juvenil, convoca **el V Concurso de Microrrelatos a favor de la Igualdad de género**. Dicho concurso va en busca de fortalecer los valores de respeto e igualdad, para que entre todos y todas consigamos dicho objetivo.

Las bases que regulan la participación en dicho certamen son las siguientes:

PRIMERA. Tema y características de los trabajos:

La temática de los trabajos debe estar relacionada con el objetivo del concurso que es trabajar a favor de la Igualdad de género.

El trabajo consistirá en una narración en castellano, que será original e inédita. Los participantes responderán personalmente por la legítima titularidad y originalidad de la obra.

Los microrrelatos se ajustarán al siguiente formato:

- Máximo de 200 palabras, En este cómputo **no se incluye el título de la obra y tampoco el seudónimo**.
- Formato Word.
- Tipo de letra Times New Roman con tamaño 12 puntos.

SEGUNDA: Forma y lugar de presentación de trabajos

Dada la coyuntura sanitaria que estamos atravesando y para evitar la presencialidad, se recomienda enviar dichos trabajos por correo electrónico, preferentemente.

Así pues, se remitirán al correo electrónico **igualdad@callosadesegura.es**, a través de dos correos:

- En el primer correo (N.1) se adjuntará el microrrelato presentado, con el título, curso al que pertenece y seudónimo.





- Segundo correo (N.2), instancia de solicitud firmada, según Anexo I de las presentes bases.

Con carácter excepcional, se podrá hacer presencialmente en la Biblioteca Municipal o en el Centro Social del Ayuntamiento de Callosa de Segura. En dos sobres separados, conteniendo el primero el microrrelato presentado, con el título, curso al que pertenece y seudónimo. Y en el sobre dos, la instancia de solicitud firmada, según Anexo I.

TERCERO: Personas destinatarias y categorías.

Podrán presentarse al concurso el alumnado de los colegios o institutos de Educación Secundaria y Bachillerato del municipio de Callosa de Segura (Alicante).

Su participación se dirigirá a una de las tres categorías que configuran el Concurso:

- a.- Alumnado de 1º y 2º de ESO
- b.- Alumnado de 3º y 4º de ESO
- c.- Alumnado de Bachillerato

Se entregará un obsequio a todos los participantes de dicho certamen, al margen de que obtengan premio o no.

CUARTO: Plazo de admisión

El plazo de admisión será hasta el 10 de marzo de 2021.

QUINTO: Premios

Se entregará a la persona ganadora de cada una de las tres categorías, una Tablet 10", más un diploma acreditativo.

Los y las premiadas serán informadas de la fecha y hora de la entrega de los premios.

El premio podrá declararse desierto si el jurado así lo considera, por no tener la calidad mínima exigible, así como por no haber un número superior a cinco trabajos participantes en cada una de las modalidades.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.



Las personas ganadoras en este concurso autorizan libremente al Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusividad y capacidad de cesión a terceros, su reproducción, comunicación pública, transformación y distribución para cualquier formato y soporte para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

SEXTO: Jurado y fallo

El jurado, a propuesta de la Concejala de Igualdad, estará compuesto por diferentes personas asociadas al mundo de la Cultura y de la Mujer de nuestro Ayuntamiento.

Presidenta:

Beatrix Mañogil Maciá

Vocales:

Verónica Martínez Juan
Francisco José Más Prieto
Jose Ramon Andreu Pina

Secretaria: (sin voto)

María Seva Gómez

El fallo del jurado se comunicará individualmente a la persona interesada y se hará público en todos los medios disponibles por nuestro Ayuntamiento (redes sociales, facebook, medios de comunicación: Tele Callosa, etc).

El fallo será inapelable.

En caso de duda o discrepancia en la interpretación de algunas de las presentes bases, el Ayuntamiento de Callosa de Segura realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente certamen literario.

SÉPTIMO. Protección de datos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal obtenidos en la solicitud de participación en el Concurso serán recogidos e incorporados al Registro de Tratamiento del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos.





La suscripción de la solicitud implica que la persona solicitante resulta informada y da su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos para la finalidad de participación en el V Concurso de Micorrelatos organizado por el Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Legitimación. El tratamiento de sus datos se realiza sobre la base del artículo 6 de la LOPDGGDD, basada en el consentimiento de la persona interesada.

Conservación de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Comunicación de datos. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Derechos de los interesados. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos se lleven a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Se ejercerán los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, Plaza de España, n.º 1, 03360 – Callosa de Segura o en la dirección de correo electrónico: **info@callosadesegura.es**

Callosa de Segura a 11 de febrero de 2021





ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL V CONCURSO DE MICRORRELATOS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI	
EDAD	
CENTRO EDUCATIVO Y CURSO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Que deseo participar en el V Concurso de Microrrelatos a favor de la Igualdad de Género organizado por el Ayuntamiento de Callosa de Segura y he presentado en fichero a parte un Microrrelato con la siguiente identificación:

TÍTULO	
SEUDÓNIMO	

He sido informado que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia para mi participación del V Concurso de Microrrelatos a favor de la Igualdad de Género, conforme a las Bases reguladoras del mismo y de acuerdo con la siguiente información básica:

- Responsable: Ayuntamiento de Callosa de Segura
- Finalidad: Tramitar actividades organizadas por el Ayuntamiento de Callosa de Segura.
- Legitimación: Art. 6.1, basada en el consentimiento de la persona interesada.
- Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
- Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Declaro que soy mayor de 14 años y PRESTO MI CONSENTIMIENTO expreso para que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura sean tratados mis datos personales conforme a la Ley Orgánica 3/2019, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

_____, con DNI _____, padre / madre / tutor/a, de la persona participante menor de 14 años, PRESTO MI CONSENTIMIENTO para que los datos sean tratados por parte del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura conforme a la Ley Orgánica 3/2019, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

En Callosa de Segura, a _____

Fdo. _____



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

Cód. Validación: ACMXGF3R4TPEJPA7EW6QHMR Verificación: <https://callosadesgura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

